

Guatemala, 30 de septiembre de 2020

**Licenciada**  
**Ida Elizabeth Keller Taylor**  
**Directora General de Minería**  
**Ministerio de Energía y Minas**  
Su Despacho

Señora Directora:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020, 8-2020 9-2020 y 12-2020 del presidente de la República y Decretos 8-2020, 9-2020, 12-2020 , aprobados y reformados por los Decretos No. 8-2020, 9-2020, 21-2020, 22-2020 y 27-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, de mayo, 5, 14 , 28 de junio, 13, 31 Julio y 24 de agosto del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020, DS-MEM-APM-009-2020, DS-MEM-APM-019-2020, DS-MEM-APM-021-2020, el Ministro de Energía y Minas y CIRCULAR 016-2020, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número DGM-48-2020 de prestación de servicios TÉCNICOS, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número DGM-48-2020, celebrado entre la DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA y mi persona para la prestación de servicios TÉCNICOS bajo el renglón 029, me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de septiembre de 2020**.

**Se detallan Actividades a continuación:**

**TDR1: a) Apoyar con la revisión técnica de los trámites administrativos de las licencias mineras y de las solicitudes de exploración y de explotación presentados en la Dirección General de Minería;**

- **Actividad realizada No.1**

Apoyo en la revisión del expediente "Minero El Sastre" para verificar los minerales otorgados con los solicitados en la credencial de exportación en trámite.

**TDR2: b) Brindar apoyo a titulares en las consultas técnicas sobre los derechos mineros así como a los solicitantes de licencias de exploración y de explotación;**

- **Actividad realizada No.1**

Apoyo al solicitante de "Toquelá", SEXR-27-09, sobre el estado actual del trámite de su expediente.

- **Actividad realizada No.2**

Apoyé al titular de la licencia minera "Magnesium" sobre el trámite de extinción respectivo.

- **Actividad realizada No.3**

Apoyo con análisis del trámite de solicitudes derivadas de la licencia El Pato II y del estado legal correspondiente.

- **Actividad realizada No.4**

Apoyo a la empresa Cempro sobre las licencias mineras que están en trámite de cesión o ampliación de área, analizando la normativa minera vigente y el estado actual en el trámite de los expedientes.

**TDR3: e) Apoyar en reuniones con entidades de gobierno y entidades privadas;**

- **Actividad realizada No.1**

Reuniones con Agexport para darle seguimiento a los proyectos que se realizan en conjunto relacionados con las solicitudes de credenciales de exportación.

- **Actividad realizada No.2**  
Preparación de información solicitada por la PGN sobre aspectos técnicos de las operaciones mineras.
- **Actividad realizada No.3**  
Reunion con representantes de la DGH y de la CGC sobre los pasivos ambientales mineros, su naturaleza, posible existencia y como ordenar la legislación para normar el manejo de los PAM.
- **Actividad realizada No.4**  
Reunión con el Director General de la Dirección de Gestión Ambiental del MARN, brindando apoyo sobre temas de fiscalización que competen a ambos Ministerios y que deben homogenizarse lograr una mayor efectividad en nuestras funciones.

**TDR4: f) Apoyar en cuanto a las consultas que requiera el Despacho Superior a la Dirección General de Minería;**

- **Actividad realizada No.1**  
Se apoyó elaborando un resumen técnico de los proyectos mineros metálicos más relevantes en Guatemala.
- **Actividad realizada No.2**  
Apoyo con la revisión de Fonpetrol y sobre la posibilidad de implementar una figura similar en el nuevo proyecto de ley de minería.
- **Actividad realizada No.3**  
Apoyo emitiendo opinión sobre la implementación de las consultas del 169 de la OIT para proyectos mineros no metálicos y de pequeña minería.
- **Actividad realizada No.4**  
Apoyo en emitir opinión del componente técnico del reglamento orgánico interno del Ministerio de Energía y Minas, en lo correspondiente a la Dirección General de Minería.

**TDR5: g) Apoyar con el Catastro Minero para revisar si el software utilizado es funcional y determinar los polígonos mineros vigentes y los no vigentes;**

- **Actividad realizada No.1**  
Se revisaron 7 expedientes de licencias de exploración y se brindó apoyo recomendando y confirmando que procede el rechazo y archivo de dichas licencias, logrando la depuración del catastro minero.

*[Handwritten mark]*

| ID         | NOMBRE             | TITULAR           | ÁREA km2 | STATUS     |
|------------|--------------------|-------------------|----------|------------|
| LEXR-717   | Las Hortencias III | Guatemarmol, S.A. | 0.1      | No Vigente |
| LEXR-20-14 | Selipek            | CGN               | 37.73    | No Vigente |
| LEXR-716   | Valle Verde III    | Guatemarmol, S.A. | 0.1      | No Vigente |
| LEXR-16-05 | Roundstone         | Montana           | 12       | No Vigente |
| LEXR-765   | La Palma           | John Cleary       | 2.4375   | No Vigente |
| LEXR-556   | Carlos Antonio     | Exmingua          | 3.35     | No Vigente |
| LEXR-895   | SGM                | Mario Mexicanos   | 10.1     | No Vigente |

**TDR6: h) Apoyo técnico a la Dirección con observaciones y sugerir modificaciones en la elaboración de una propuesta de reformas a la Ley de Minería, dando acompañamiento en las reuniones que se lleven a cabo con los jefes de departamento de la Dirección General de Minería;**

- Actividad realizada No.1**

Se dio apoyo actualizando una propuesta para normativa minera que permita incorporar a las operaciones mineras de todas las intensidades de trabajo, incluyendo a las extracciones de limitada explotación minera.

Atentamente,

  
 Guillermo Fernando Schell Álvarez  
 DPI No. 2448-17707-0101

**Aprobado**

  
 Licda. Lda Elizabeth Keller Taylor  
 Directora General de Minería  
 Ministerio de Energía y Minas

